

**FONDO DE PROMOCION DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA**  
**ADDENDA AL CONVENIO DE VINCULACION TECNOLOGICA**

En Montevideo, el 20 de Abril de 2017, por una parte el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (en adelante INIA), con domicilio a estos efectos en Ruta 50, Km. 11, en el Departamento de Colonia, representado en este acto por el Ing. Agr. Alvaro Roel en su calidad de Presidente, y por otra parte, la Universidad de la República, a través de la Facultad de Agronomía (en adelante el Ejecutor) con domicilio en Av. Garzón 780, Montevideo; representado en este acto por el Dr. Roberto Markarian, en su calidad de Rector, convienen lo siguiente:

1. **Antecedentes.** En fecha 12 de mayo de 2014, se firmó un Convenio de Vinculación Tecnológica entre el INIA y el Ejecutor con el propósito de llevar a cabo un Proyecto conjunto cuyo título es ***"Identificación y evaluación de parasitoides, depredadores y entomopatógenos de Diaphorina citri (Hemiptera: Psyllidae)"***. Dicho contrato establecía en su cláusula cuarta un plazo de vigencia de **36 meses** a partir del 01 de julio de 2014.
2. **Objeto.** Por la presente las partes acuerdan modificar la cláusula cuarta del contrato de referencia la cual quedará redactada de la siguiente manera: "El presente Convenio tendrá una vigencia de **39 meses** a partir de dicha fecha.
3. Esta modificación de contrato no altera los fondos comprometidos, ni las demás cláusulas oportunamente otorgadas en el contrato de referencia.

Para constancia se otorga y firma la presente addenda en dos ejemplares de igual tenor.

Ing. Agr. Álvaro Roel  
Presidente  
INIA

Dr. Roberto Markarian  
Rector  
UDELAR



FACULTAD DE  
**AGRONOMIA**

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA  
**El CONSEJO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2017, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

1253

(Exp. N° 020070-000315-17) - De acuerdo a lo solicitado y a lo informado por la Unidad de Convenios, aprobar la adenda al **Convenio de Vinculación Tecnológica entre UdelaR - FAGRO e INIA, para la ejecución del Proyecto FPTA 297 "Identificación y evaluación de parasitoides, depredadores y entomopatógenos de Diaphorina citri (Hemiptera: Psyllidae)"**, a los efectos de extender el plazo de vigencia, elevado por la Ing. Agr. Gabriela Asplanato y avalado por el Director del Dpto. de Protección Vegetal, Ing. Agr. Pedro Mondino, (que luce en el Dist. 985/17) y remitir el mismo a consideración del Sr. Rector. (8 en 8)

Montevideo, 29 de Agosto de 2017

Pase a UNIDAD DE CONVENIOS

  
ALEJANDRA PARDO  
JEFE SECRETARIA CONSEJO